DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9666
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER14927

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega			**SOLICITANTE**
COE	32	**MOVIL**	WNV-106	Comunidad
FECHA	Septiembre 16 de 2016	**HORA**	10:00 m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 39 No. 69 H-30 Sur.	**ÁREA DIRECTA**			160 m²				
BARRIO	Arborizadora Alta.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4				
UPZ	70 - Jerusalén.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	1		
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0028OUZM.	**OFICIO REMISORIO**			CR-25349.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Arborizadora Alta, donde se ubica el predio de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur, en la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996 emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP.

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio evaluado se encuentran ubicado en una zona

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

que presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa y que no presenta amenaza por Inundación (ver figura 1).

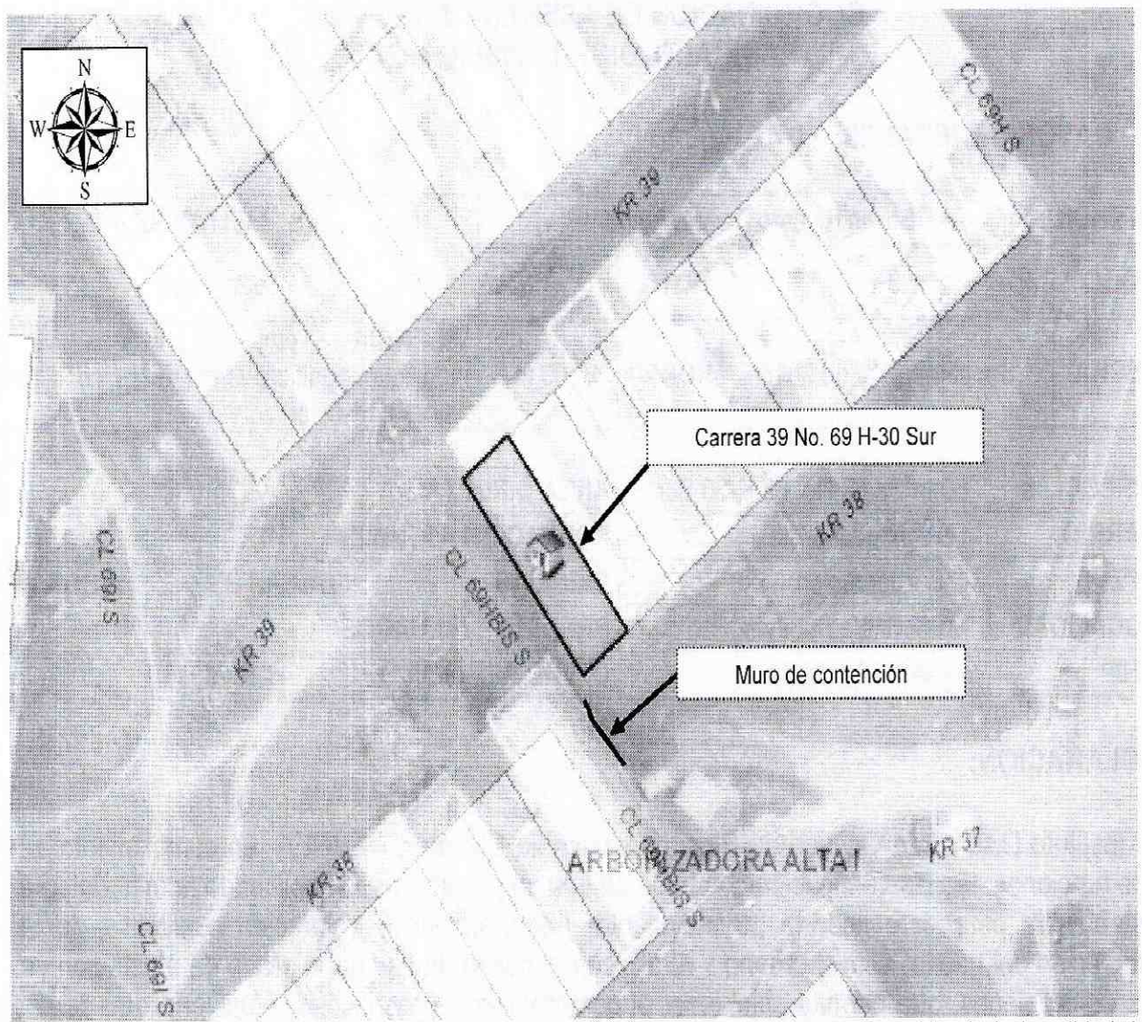


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur, Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER14927, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 16 de Septiembre de 2016, al sector de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad Ciudad Bolívar.

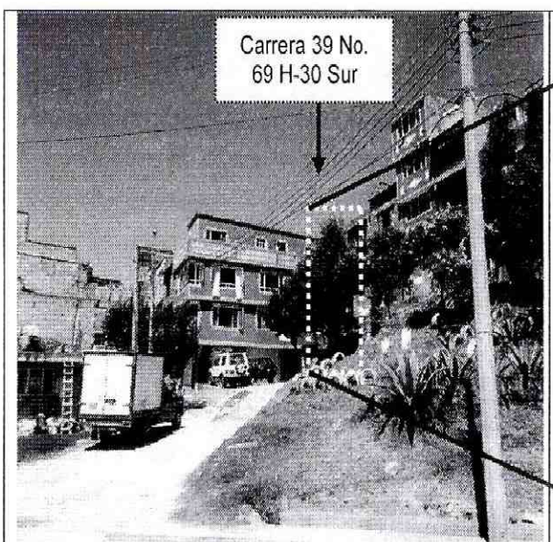
El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada (cercana a la 45° inclinación), sobre la cual se realizaron cortes de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías del sector, dibujando una geometría escalonada.

El predio esquinero de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur, es de propiedad privada y en él se ubica una edificación de uso residencial, que corresponde a una construcción de tres (3) niveles, con sistema estructural de muros de carga en mampuestos de arcilla cocida parcialmente confinados por columna en concreto reforzado, con placa de entrepiso en losa maciza de concreto reforzado. El predio se ubica en la parte alta de un talud de corte de una altura aproximada de tres (3) metros, que cuenta con muro lateral de contención (vertical), construido en concreto reforzado; abajo del talud se ubica zona verde, donde se emplazan individuos arbóreos.

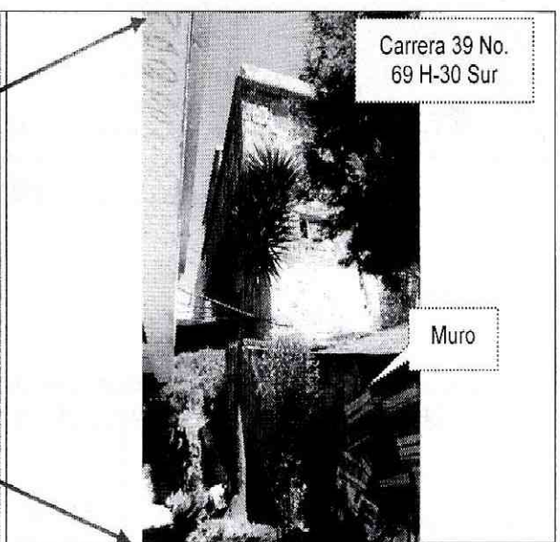
Con base en la inspección visual realizada, no se identifican patologías estructurales sobre el muro de contención ubicado en la parte baja del talud de corte, como tampoco se evidencian procesos activos de remoción en masa en el sector. No obstante lo anterior, se identifica que el costado sur de la edificación evaluada, presenta lesiones estructurales con categoría de daño moderado, consistentes principalmente en la presencia de fisuras y grietas sobre los muros perimetrales, con abertura cercana a los dos (2) centímetros con trayectoria diagonal. También se identifica deformación moderada de la zona de andén donde se presentan las afectaciones de muros.

Finalmente, se considera que las afectaciones evidenciadas en la edificación evaluada, estén asociadas a cambios en el comportamiento del suelo de cimentación, por causas como el cambio de humedad del terreno asociado a los cambios climáticos y a la acción de los individuos arbóreos ubicados en el sector, sumado a las deficiencias constructivas que evidencia la construcción. Situación que anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



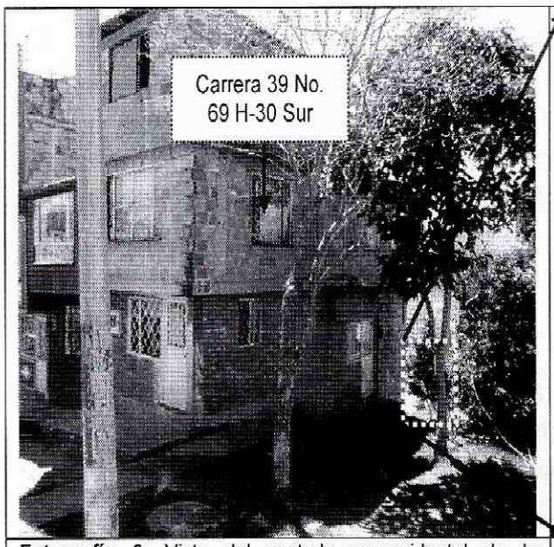
Fotografía 1. Vista panorámica de la fachada sur de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur.



Fotografía 2. Vista del costado sur de la edificación evaluada. Donde se observa muro de contención.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

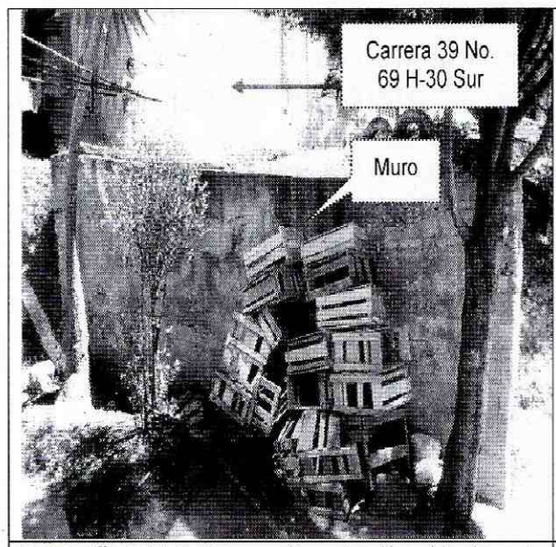
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



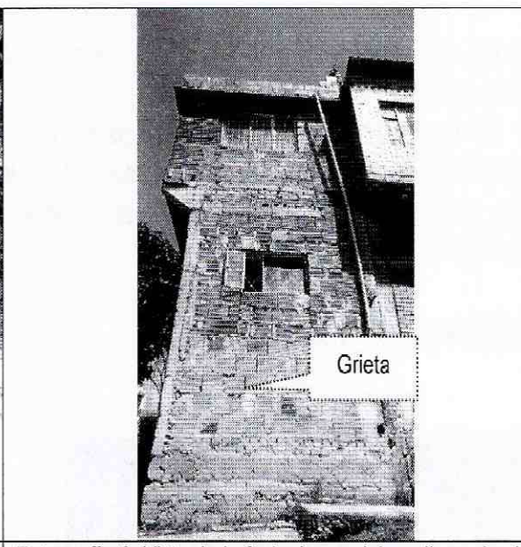
Fotografía 3. Vista del costado noroccidental de la edificación evaluada. No se observan patologías estructurales importantes en este costado.



Fotografía 4. Vista en detalle del costado sur de la edificación evaluada, donde se observan deformaciones de anden y la presencia de individuos arbóreos.



Fotografía 5. Vista de muro de contención, ubicado en la parte baja del talud del predio evaluado.



Fotografía 6. Vista de la fachada sur del predio evaluado, donde se observa la presencia de grietas de tendencia diagonal.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada de afectaciones, durante la atención del radicado IDIGER 2016ER14927, en el predio de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur , en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Carrera 39 No. 69 H-30 Sur	Flor María Castro	Grietas en muros de fachada del costado sur del predio	1	1	2	1

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad Ciudad Bolívar, es posible que en el futuro se presenten un aumento de los daños evidenciados, situación que eventualmente podría comprometer la estabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio.

- Dados los daños evidenciados y las deficiencias constructivas que se exponen, de no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad Ciudad Bolívar, es posible que la estabilidad y habitabilidad de la edificación puedan verse comprometida ante cargas atípicas como por ejemplo un sismo. Situación anterior que no es posible precisar ante cargas nórmales de servicio.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas e la edificación e infraestructura ubicada en el predio de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad Ciudad Bolívar y del entorno del sector. Inspección realizada el día 16 de Septiembre de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las edificación ubicada en el predio de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en los muros perimetrales del costado sur de la edificación, no obstante, de no desarrollarse acciones de mantenimiento y ante un aumento de las afectaciones evidenciadas, esta condición de estabilidad podría cambiar.

- La estabilidad estructural de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad Ciudad Bolívar, pueden verse comprometidas ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que presenta y los daños evidenciados. Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

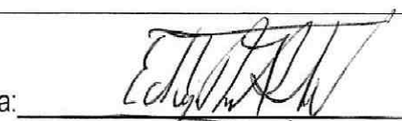
11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad Ciudad Bolívar, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012,

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración **DETALLADA** del potencial de succión de los individuos arbóreos que se encuentran en sector contiguo al predio de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad Ciudad Bolívar, para que determinen las acciones requeridas para limitar o detener posibles procesos negativos sobre las edificaciones del sector.

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 39 No. 69 H-30 Sur, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

1.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co